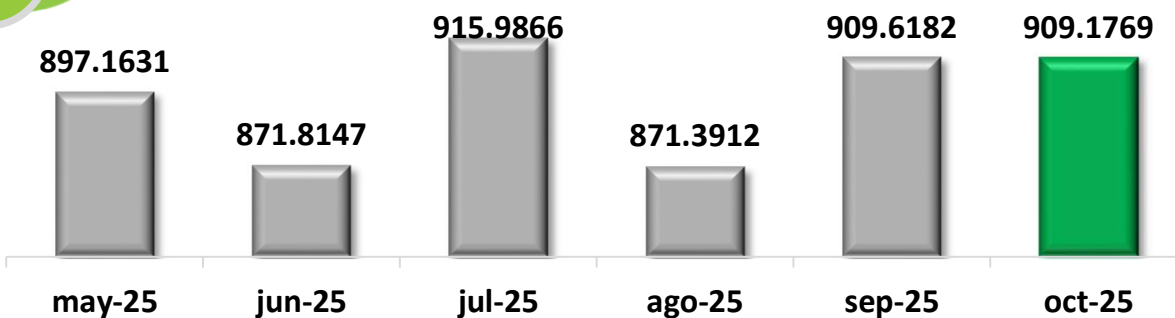


Tarifas de Energía Mercado Regulado: \$/kWh



\$

Valor histórico de kWh – CU – Opción Tarifaria



El Costo Unitario (CU) del mes de Octubre disminuyó en 0.05% equivalente a \$0.4413 en comparación con el mes de Septiembre

Tarifa por estrato Octubre 2025



Ten en cuenta:

No superar los límites establecidos del **Consumo Base de Subsistencia**, de acuerdo a la altura sobre el nivel del mar de tu municipio para que puedas ahorrar al máximo.

Menor a 1000 metros de altura.



173 kWh

130 kWh



Mayor o igual a 1000 metros de altura.

[Ver información de interés y detalle](#)



Información de interés



CU

Recuerda que el **Costo Unitario aplicado** será el que permanezca publicado por más días durante su período de facturación. (Ver en factura DETALLE PERÍODO FACTURACIÓN)

%

Inmuebles de estrato 5, 6, clases de servicio Industrial o Comercial su **CONTRIBUCIÓN** es del **20%** sobre el valor del CU.

Exoneración a la Contribución



Los clientes industriales cuyos códigos de la actividad económica principal en el RUT sean **011 a 360, del 411 a 439 y 581** pueden solicitar el beneficio de **exoneración a la contribución** en energía eléctrica ante **CENS**, presentando **RUT actualizado** en nuestros canales de atención al usuario.



Las áreas comunes pertenecientes a una propiedad horizontal de naturaleza civil, **sin ánimo de lucro** tiene la calidad de **no contribuyente** de impuestos nacionales.



Los hospitales, clínicas, puestos y centros de salud, centros educativos y asistenciales **sin ánimo de lucro** no seguirán pagando sobre el valor de contribución.

Ver detalle



Información de interés

El ministerio de minas y energía (MME) y la comisión reguladora de energía y gas (CREG), continúan gestionando normas y resoluciones en búsqueda de evitar riesgos de desabastecimiento de energía para el país.

CENS sigue dando aplicación a la regulación buscando mitigar los crecimientos de la tarifa sin poner en riesgo la sostenibilidad financiera de la empresa.

En el cálculo de la tarifa de Octubre, incluye un costo de la opción tarifaria (COT), de nivel de tensión 1 de \$47.9071 el cual hace parte de la fase de recuperación de los saldos acumulados por opción tarifaria en vigencias anteriores.

Continuamos con las campañas de uso racional y eficiente de la energía y creciendo en clientes autogeneradores.

Ver detalle





		Fecha Publicacion 20 de Septiembre 2025				
		CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A E.S.P				
		TARIFAS DE ENERGÍA MERCADO REGULADO: \$/kWh				
COMPONENTES DEL COSTO UNITARIO- CU en \$/kWh						
Componentes Cuv	1-2,CENS	1-2 Compartido	1-2,Particular	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
G	293.4682	293.4682	293.4682	293.4682	293.4682	293.4682
T	51.6610	51.6610	51.6610	51.6610	51.6610	51.6610
DtUN	325.3299	297.0512	268.7724	204.3716	91.1079	35.1232
Cv	140.2864	140.2864	140.2864	122.2447	126.0480	88.9186
PR	64.8801	64.8801	64.8801	21.6831	22.2221	12.0880
R	33.9926	33.9926	33.9926	33.9926	33.9926	33.9926
CUv	909.6182	881.3395	853.0607	727.4212	618.4998	515.2516
TARIFA SERVICIO: RESIDENCIAL						
ESTRATO	CENS	Compartido	Usuario	CENS	Compartido	Usuario
	Menor CS			Mayor CS		
1	\$ 420.5295	\$ 408.2918	\$ 396.0541	\$ 909.6182	\$ 881.3395	\$ 853.0607
2	\$ 525.6619	\$ 510.3647	\$ 495.0676	\$ 909.6182	\$ 881.3395	\$ 853.0607
3	\$ 773.1755	\$ 749.1386	\$ 725.1016	\$ 909.6182	\$ 881.3395	\$ 853.0607
4	\$ 909.6182	\$ 881.3395	\$ 853.0607	\$ 909.6182	\$ 881.3395	\$ 853.0607
5	\$ 1,091.5418	\$ 1,057.6074	\$ 1,023.6728	\$ 1,091.5418	\$ 1,057.6074	\$ 1,023.6728
6	\$ 1,091.5418	\$ 1,057.6074	\$ 1,023.6728	\$ 1,091.5418	\$ 1,057.6074	\$ 1,023.6728
CS= Consumo de subsistencia Estratos 1, 2 y 3 a) Altura inferior a 1.000 metros: 173 kWh-mes b) Altura superior a 1.000 metros: 130 kWh-mes						
TARIFA SERVICIO: NO RESIDENCIAL						
NIVEL	COMERCIAL E INDUSTRIAL			SERVICIO: OFICIAL		
	CENS	Compartido	Usuario	CENS	Compartido	Usuario
1	\$ 1,091.5418	\$ 1,057.6074	\$ 1,023.6728	\$ 909.6182	\$ 881.3395	\$ 853.0607
2			\$ 872.9054			\$ 727.4212
3			\$ 742.1998			\$ 618.4998
COSTO UNITARIO FIJO, CUF PARA TODOS LOS USUARIOS: 0 \$ / FACTURA (*) INCENTIVO POR CALIDAD INCLUIDO EN EL DIU						
CONTRIBUCIÓN PARA LA CLASE DE SERVICIO NO RESIDENCIAL: 20%, EXCEPTO SECTOR OFICIAL Y EN EL SECTOR INDUSTRIAL SEGÚN DECRETOS 2915/11 y 4955/11						
RESOLUCIONES CREG 079/97, 001/07, 019/07, 119/07, 168/08, 017/08, 097/08, 133/08, 135/08, 166/08, 122/09, 171/09, 173/11, 158/15, 180/14, 199/15, 028/2023, 036/2024						
Para el mes de Septiembre el Costo base de comercialización (Cf) es de 11539						
Para el mes de Septiembre el Costo de recuperación de la Opción Tarifaria (COT) es de : NT1 \$51.3678 NT2 \$33.3261 y NT3 \$37.1294						



NT1 \$50.5804 NT2 \$31.1918 y NT3 \$35.2733